

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviese conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 18 de marzo de 2011. — El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

URE NUM. 50/02

Notificación de providencia de subasta de bienes muebles

Núm. 4.916

En virtud de lo acordado en el expediente administrativo de apremio número 50 02 10 00007850, seguido en esta Unidad contra la deudora Antigua La Brasa, S.L., con fecha 23 de marzo de 2011 se ha dictado por la señora directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. — Una vez autorizada con fecha 23 de marzo de 2011 la subasta de bienes inmuebles propiedad de la deudora Antigua La Brasa, S.L., que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra la misma, procédase a la celebración de la citada subasta el día 10 de mayo de 2011, a las 9:00 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Zaragoza (avenida de las Torres, 22, 2.º, de Zaragoza), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en anexo.

Notifíquese esta providencia a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

Mediante el presente anuncio se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, todos los interesados a los que no se haya podido practicar la notificación por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, habiéndose intentado por dos veces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Lo que se comunica a efectos de los establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido por la Tesorería General de la Seguridad Social, en la sede de la Dirección Provincial, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta las 14:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando para cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

Las condiciones de la subasta serán las reguladas en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25), las cuales se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2.

En todo caso quedarán subsistentes íntegramente las cargas y gravámenes preferentes al derecho anotado de la Seguridad Social.

Este anuncio de subasta podrá leerse a través de Internet, siendo la dirección: <http://www.seg-social.es>.

Zaragoza, a 23 de marzo de 2011. — El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

ANEXO

Relación de bienes muebles que se subastan

Lote número uno

- Un horno Zanussi, modelo Elios.
- Un microondas LG.

- Un tostador de línea sin marca visible en acero inoxidable.
 - Dos botelleros baja barra de tres y cuatro puertas respectivamente.
 - Un lavavajillas Azkoyen, modelo 21.
 - Un mueble bajo cafetera en acero inox. de 1,50 × 1,0 × 0,50 aproximadamente.
 - Un mueble estantería en acero inox. de 2,80 × 0,80 metros aproximadamente.
 - Una vitrina expositora de tapas de 1,50 metros aproximadamente.
 - Un congelador General Frost color blanco.
 - Un cortafiambres fabricado por Balanzas Plaza.
 - Un frigorífico expositor marca Eurofred de 1,80 metros aproximadamente.
 - Un aparato de aire acondicionado Rainbow con evaporadora.
 - Diecinueve mesas cuadradas en madera con patas de madera y pie central.
 - Cuarenta y siete sillas en madera con respaldo y base en skay.
 - Veinticuatro sillas metálicas con asiento en negro.
 - Seis taburetes de barra a juego.
 - Un microondas Balay.
 - Un mueble de cocina en acero inoxidable de 1,50 × 0,80 × 0,80 metros con estantería
 - Un aparato de aire acondicionado marca LG, modelo Neoplasma.
 - Un botellero de tres puertas marca Novitas.
 - Un conservador de botellas de vino sin marca visible, frontal en cristal.
 - Un lavavajillas industrial Azkoyen, modelo 320.
 - Un horno industrial marca Zanussi.
 - Una línea integrada de cocina marca Zanussi compuesta de cocina con cuatro fuegos, una brasa eléctrica, una freidora Mobilfrit, cocina de dos fuegos Zanussi, una bancada de unos tres metros aproximadamente, toda en acero inoxidable.
 - Un congelador de cajones marca Liebherr, modelo Confort.
 - Un congelador Liebherr modelo Confort, modelo de 1,10 metros aproximadamente.
 - Una sierra de cinta marca ADE.
- Valor de tasación: 7.345 euros.
Tipo de subasta: 7.345 euros.

ADMINISTRACION NUM. 6

Núm. 4.194

En esta Administración número 6 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza se han dictado resoluciones a los trabajadores comprendidos en la relación anexa, situándolos de alta, baja o anulación, en trámite de oficio, en los correspondientes regímenes especiales del sistema de la Seguridad Social, como consecuencia de propuestas de la Inspección Provincial de Trabajo y por datos existentes en la propia Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a las disposiciones normativas aplicadas por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29); Decreto 2530/1970, de 20 de agosto (BOE de 15 de septiembre), y Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (BOE de 27 de febrero).

Ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de notificarlas mediante el Servicio de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se ha acordado notificarlas mediante publicación en el BOPZ y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los interesados, o quienes les representen, pueden comparecer ante esta Administración núm. 6 (sita en calle Monasterio de Samos, 27, 50013 Zaragoza), en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto, para conocer el texto íntegro de la comunicación y para que conste tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la directora provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, según establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27).

Zaragoza, 21 de marzo de 2011. — La directora de la Administración, Ana María Mingote Ibáñez.

ANEXO

Relación que se cita

- NAF, nombre, fecha de resolución, régimen y fechas de alta y baja*
- 501003358979. Hernández Gabarre, Eugenio. 12-05-2010. Trabajadores autonomos. 01-01-2009. —
 - 501006696890. Hernández Gabarre, Arturo. 12-05-2010. Trabajadores autonomos. 01-01-2009. —
 - 480101752150. Ortiz Palacios, Eduardo José. 26-04-2010. Trabajadores autonomos. 01-02-2008. 30-09-2009.